

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RLG//AIM//RAB/sas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
08 FEB 2022  
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 412

Retiro, **10 FEB 2022**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3069, de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Que en Convenio Marco no se encuentran estos insumos de laboratorio.
- 8.- Que debido a la contingencia por el Covid-19 la metodología de toma de exámenes por seguridad de los pacientes ha debido modificarse.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Insumos de Laboratorio para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **FARMALATINA LTDA. Rut 79.728.570-6, de la ciudad de Santiago.**
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisición de 4 CAJAS DE GLUCOSA LIQUIDA NARANJA, 4 CAJAS DE GLUCOSA LIMON X 24UNDS. Y 1 CAJA DE TEST DE WEBER, por la cantidad de \$296.310.- (Doscientos noventa y seis mil trescientos diez pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RUBEN ARIAS BARREDO**  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (s)



**ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
10 FEB 2022  
OFICINA DE PARTES

